



Resolución Ministerial

N° 043-2018-PCM

Lima, 28 FEB. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 016-2018-PCM se encargó a la señora Lucía Karina Ávila Fernández, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, el puesto de Subsecretaria de Prevención y Seguimiento de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el cargo de Subsecretario de Prevención y Seguimiento de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dejar sin efecto la encargatura efectuada mediante Resolución Ministerial N° 016-2018-PCM; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la encargatura que fuera dispuesta con la Resolución Ministerial N° 016-2018-PCM.

Artículo 2.- Designar a la señora SUCETH ROSARIO GOMEZ VALDIVIA, en el cargo de Subsecretaria de Prevención y Seguimiento, de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, dependiente del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

